



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA LISTA DE SELECCIONADOS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN, DE CARA AL PROCESO DE ADJUDICACIONES DE COMIENZO DE CURSO

Renuncias y corrección de errores

Tal y como se indicaba en la nota informativa publicada el 23 de junio, la lista definitiva de personas seleccionadas publicada dicho día en la página web y que se ha publicado en el BOPV el 29 de junio, tendrá modificaciones a consecuencia de las renunciaciones de personas incluidas en la mencionada lista.

Las renunciaciones a los derechos derivados del procedimiento selectivo hasta el 30 de septiembre de 2023 supondrá la utilización de la lista de personas seleccionadas suplentes, según lo previsto en la base 7.5 de la convocatoria publicada por Orden de 22 de septiembre de 2022 y en la base 7.6 de la convocatoria publicada por Orden de 30 de noviembre de 2022.

Las personas suplentes que a consecuencia de las renunciaciones recibidas hasta el 27 de junio de 2023 (hasta las 12:00 horas), vayan a ser adjudicatarias de una plaza de este proceso excepcional, podrán participar en las adjudicaciones de Comienzo de Curso en las mismas condiciones que el resto de personas seleccionadas (se adjunta anexo I con las personas suplentes, anexo II con las personas que han presentado renuncia y anexo III con las personas seleccionadas que optan por un Cuerpo docente hasta la fecha indicada según base 7.5 de la Orden de 30 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación).

Con anterioridad al 1 de septiembre de 2023 (fecha en la que producirá efectos la adjudicación de plazas de las personas seleccionadas en el proceso de estabilización), se procederá a la publicación, mediante Orden del Consejero de Educación, de la lista complementaria de personas seleccionadas (incorporando a las personas suplentes indicadas), según lo previsto en las bases señaladas.

Asimismo, se va a proceder a la corrección de un error material advertido en la lista definitiva de seleccionados. Se trata del caso de D. Alfredo Sáenz Ibañez, aspirante seleccionado en la lista provisional de la especialidad de Orientación educativa, y que por un error material, de carácter informático, no figura en la lista definitiva de seleccionados (a pesar de figurar en la lista provisional). Se va a proceder por tanto a la publicación, mediante Orden del Consejero de Educación, de la corrección del error advertido en la lista de seleccionados, también con anterioridad al 1 de septiembre de 2023, fecha en la que producirá efectos la adjudicación de plazas de las personas seleccionadas en el proceso de estabilización. Esta persona participará por tanto, también en las adjudicaciones de Comienzo de Curso en las mismas condiciones que el resto de personas seleccionadas.

Nota importante:

Habida cuenta el calendario del proceso de comienzo de curso, la información publicada en los tres Anexos indicados es la referida a las renunciaciones presentadas hasta las 12:00 horas del día 27 de junio de 2023.

No obstante, se seguirán gestionando nuevas situaciones de renuncia y suplencia que darán lugar a nuevas publicaciones.